RESOLUCIÓN Nº 81.-

Encarnación, 08 de julio de 2010.-

VISTO: El Acta de recomendación del Comité de Evaluación de ofertas para la *"ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES GRÁFICAS"*, de la Circunscripción Judicial de Encarnación, elevado por el Comité de Evaluación conformado para el efecto, y; - - - - - - - - - - - - -

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Encarnación, ha elevado el Informe correspondiente a las ofertas presentadas por las firmas habilitadas para el llamado por Contratación Directa con Expte. N° 311.847, ID N° 190.887, conforme a lo preceptuado en el art. 27 de la Ley Nº 2051 de fecha 21 de enero de 2003, y su Decreto Reglamentario Nº 21909 de fecha 11 de agosto de 2003. -

Que, se han presentado 3 (tres) oferentes: **1) GRAFICA MONARCA S.R.L. 2) GRÁFICA ESPERANZA con R.U.C. 1.528.265-1 3) DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR con R.U.C. 194.992-6** y teniendo en cuenta que en el llamado se ha determinado que **la adjudicación se efectuará por EL TOTAL**, el Comité recomienda la adjudicación del llamado a la empresa que ha presentado la oferta más baja, que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y presentaron toda su documentación sustancial exigida, y; -

Que, el Art. 34 **PROCEDIMIENTO** inc. *c).....salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación no sea posible contar con los oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.* - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Que, la Resolución Nº 25 de fecha 18 de febrero de 2002, de la Excma. Corte Suprema de Justicia, en su art. 1º aprueba los procedimientos de adquisiciones y contrataciones para los ámbitos de las Circunscripciones Judiciales, de conformidad a las disposiciones legales que rigen la materia.- - - - - - - - - - -

Que, la Ley Nº 3964/2010 que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010, en cuyo Programa 13.01 correspondiente a la Corte Suprema de Justicia, se ha previsto el Sub Programa 03 que corresponde a esta Circunscripción Judicial, el cual contempla la previsión presupuestaria correspondiente a los rubros *"ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES GRÁFICAS"*. -

POR TANTO, el

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ENCARNACION
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:**

ART. 1° APROBAR, el Acta de recomendación presentada por el Comité de Evaluación de la Tercera Circunscripción Judicial de la República. -

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

RODOLFO LUIS MONGELOS A.
JUEZ
Tribunal de Apelaciones

María Gloria Venialgo
Presidente
Tercera Circunscripción
Judicial de la República

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Itapúa

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ENCARNACION
Consejo de Administración

ART. 2° **AUTORIZAR,** la ***"ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES GRAFICAS"*** por **CONTRATO ABIERTO** a la Empresa **GRÁFICA ESPERANZA R.U.C.1.528.265-1**, por un monto máximo de **Gs. 60.000.000 (Guaraníes: Sesenta millones),** un monto mínimo de **Gs. 30.000.000 (Guaraníes: Treinta millones).** Siendo la suma de **Gs. 30.000.000 (Guaraníes: Treinta millones) para el Ejercicio Fiscal 2.010** y la suma de **Gs. 30.000.000 (Guaraníes: Treinta millones) para el Ejercicio Fiscal 2.011.** Las previsiones presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2.011, estarán establecidas de acuerdo al Art. 14 **(Disponibilidad Presupuestaria)** de la Ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

ART. 3° **DISPÓNGASE,** la suscripción del Contrato para la ***"ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES GRÁFICAS"*** con Expte. N° 311.847, ID N° 190.887, según el detalle transcripto en el Art. 2° de la presente resolución.- ----------

ART. 4° **IMPUTAR,** la erogación dispuesta en el art. 1° y 2° a los rubros correspondientes, pertenecientes a la ***"ADQUISICIÓN DE IMPRESIONES GRÁFICAS".*** ----------

ART. 5° Anotar, comunicar y cumplido archivar.----------

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

RODOLFO LUIS MONGELOS A.
JUEZ
Tribunal de Apelaciones

María Gloria Venialgo
Presidente
Tercera Circunscripción
Judicial de la República

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa